



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01662
Quejoso / Compulsa: Juzgado 24 Penal Municipal de Cali
Disciplinable: Herney Moncayo Velez
Hora de Inicio: 10:00 am
Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
HERNEY MONCAYO VELEZ	Disciplinable		X
JUZGADO 24 PENAL MUNICIPAL DE CALI	Compulsa/Quejoso(a)	X	
	Apoderado del quejoso		
	Defensor(a) de oficio		X
JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ (Procurador (a) 62 Judicial)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”*** Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) ERIKA ALVAREZ AMAYA, quien podrá ser enterado a través de su correo erikalvarez_281@yahoo.es y tel. 3395003.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día **27 de marzo de 2023 a las 3.00 pm.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96efb411152551fe644f7109f5508f61b38dd8f7585c97ce4d11de03a1c43d72**

Documento generado en 03/11/2022 04:39:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01371
Quejoso / Compulsa: Jose Ezequiel Guarín García
Disciplinable: Norberto Pérez Velasco

Hora de Inicio: 10:00 am
Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
NORBERTO PEREZ VELASCO	Disciplinable		X
JOSE EZEQUIEL GUARIN GARCIA	Compulsa/Quejoso(a)	X	
	Defensor(a) de oficio		
MARTHA INES RESTREPO SAAVEDRA (Procurador (a) 67 Judicial)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”*** Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) JUAN JAIRO RIVERA PELAEZ, quien podrá ser enterado a través de su correo jaripes58@gmail.com y TEL. 8962335

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día **21 de marzo a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31aeeb739ae1339ae32aae148eaf00f6c60bd378a97e55371d210b7869881926**

Documento generado en 21/10/2022 02:19:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01353
Quejoso / Compulsa: Comisión Seccional de Disciplina Judicial
Disciplinable: Paula Andrea Valencia

Hora de Inicio: 09:00 am
Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
PAULA ANDREA VALENCIA	Disciplinable		X
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	Compulsa/Quejoso(a)		
	Defensor(a) de oficio		
DIEGO FELIPE FERNANDEZ CORDOBA (Procurador (a) 07 Judicial)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: **“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”** Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) JUAN JAIRO RIVERA PELAEZ, quien podrá ser enterado a través de su correo jaripes58@gmail.com y TEL. 8962335

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día **21 de marzo de 2023 a las 8:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ac66379e9f7d8975bf4559b724d9a3989cf43a1afecfb6e168671334d161920**

Documento generado en 21/10/2022 02:19:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01564
Quejoso / Compulsa: Juzgado 01 Penal del Cto Especializado de Cali
Disciplinable: Gustavo Adolfo Hernández Palacios

Hora de Inicio: 03:00 pm
Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ PALACIOS	Disciplinable	X	
JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI	Compulsa/Quejoso(a)		
	Defensor(a) de oficio		
LILIANA ROSALES ESPAÑA (Procurador (a) 64 Judicial)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica : ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”*** Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) BRIAN ALEXIS HOYOS VELASQUEZ, quien podrá ser enterado a través de su correo bra.ale.hoy.ve@hotmail.com y tel. 4455860.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día **17 de marzo de 2023 a las 8.00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffea23f7622ad95e8544113e16719351819a07f7b6cba645ec4f872cd14d1374**

Documento generado en 19/10/2022 03:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01392
Quejoso / Compulsa: Ramiro Lozano García
Disciplinable: Hernán Alexio Rodríguez Quintana
José Edison Agudelo Salazar
Arcesio Bethancourt Fajardo
Jhon Freddy Londoño Espinosa

Hora de Inicio: 09:00 am
Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
HERNAN ALEXIO RODRIGUEZ QUINTANA	Disciplinable		X
JOSE EDINSON AGUDELO SALAZAR	Disciplinable	Solicita Aplazamiento	X
ARCESIO BETANCOURTH FAJARDO	Disciplinable		X
JHON FREDDY LONDOÑO ESPINOSA	Disciplinable		X
RAMIRO LOZANO GARCIA	Quejoso		
EVELYN VALENCIA SAAVEDRA (Procurador (a) 69 Judicial)	Ministerio Público		X
CLAUDIA XIMENA HURTADO TRUJILLO	Auxiliar Judicial	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se han hecho presentes los disciplinables HERNÁN ALEXIO RODRÍGUEZ QUINTANA, ARCESIO BETANCOURTH FAJARDO y JHON FREDDY LONDOÑO ESPINOSA, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica : **“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación”** Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, para los disciplinables 1.HERNÁN ALEXIO RODRÍGUEZ QUINTANA, 2.ARCESIO BETANCOURTH FAJARDO y 3.JHON FREDDY LONDOÑO ESPINOSA al (la) doctor(a) BRIAN ALEXIS HOYOS VELASQUEZ, quien podrá ser enterado a través de su correo bra.ale.hoy.ve@hotmail.com y tel. 4455860.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día **16 de marzo de 2023, hora 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb205e294d8ef55cd865c5f7381a8531724810f4607a36564d863085b878f128**

Documento generado en 18/10/2022 09:04:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>